



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE. *M*

*M. Yte. S.<sup>or</sup>*

Comas Garcia Vecino a esta Ciudad puesto ala obe-  
diencia de V. S. con el mas devido respeto Dice: que  
hollandese conuido por fiador lego, y llamo D.<sup>n</sup> Gua-  
quin Pareja, para entrar a exercer el oficio de regi-  
dor de este *Mte Ayuntamiento* cuya fianza executo con  
las propiedades de su pertenencia, las quales fueron  
aprobadas por V. S. y mediante a que por parte de  
Pedro Montiel Navarros se ha hecho nueva fianza  
para la responsabilidad del referido oficio, cuya copia  
a E.<sup>ma</sup> presento, desde luego para que el suplicante  
pueda usar libremente de sus fincas como le convenga.  
A V. S. replica se viva admitir las referidas nuevas fi-  
anzas aprobandolas, en atencion a ser mas quantiosas  
que las que dio el suplicante, cuyo favor espera  
merecer ala grandera de V. S. por cuya vida pide  
a Dios le prospere, y quando en su mayor auge *ha*

Por el contenido

Afonso <sup>2</sup> Marselino  
Comest

no  
s  
rex  
s  
ala  
al  
re  
in  
res  
na  
s  
B  
na  
re  
s  
a  
p  
re  
no  
era  
me  
or  
ca  
er  
no

